La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el secuestro masivo de personas en el departamento del Chocó. Según las autoridades la autoría del secuestro se atribuye a los miembros de las FARC-EP.

La Oficina reitera a las FARC-EP que la toma de rehenes, por ser una grave infracción del derecho internacional humanitario, constituye un crimen de guerra.

La Oficina recuerda que la señora Louise Arbour, Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, en su último Informe sobre Colombia exige a “los mandos (de los grupos armados ilegales) impartir a todos los miembros de sus agrupaciones órdenes claras que aseguren la observancia obligatoria de la normativa humanitaria”.

La Oficina reitera la exigencia de la Alta Comisionada quien ha instado a las FARC-EP, y a los demás grupos armados ilegales, a que liberen, de inmediato y sin condiciones, a todas las personas tomadas como rehenes.

La Oficina confía en que las autoridades tomarán las medidas necesarias para esclarecer la información según la cual se habría dado muerte a varias personas tomadas como rehenes.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2006/07/cp0629.pdf

Descargar documento